

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9768 *Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En el Título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 para su general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 2013.–El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

I. Balance

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

N.º Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	N.º Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			6.118.628,67	6.456.525,71	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		68.851.038,13	52.798.584,22
2401, 2402, 2403, (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		6.118.628,67	6.456.525,71		C) Pasivo Corriente		39.208.761,84	45.596.944,94
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		2.139.839,87	2.148.282,94
V. Inversiones financieras a largo plazo			468.630,41	967.479,60	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.673,56	505.673,56	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		462.956,85	461.806,04	526	3. Derivados financieros		0,00	
(298)	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.139.839,87	2.148.282,94
253	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
258, 26	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		802.403,04	795.905,37
2521 (2981)	B) Activo corriente		118.916.887,85	235.554.355,90		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		36.266.518,93	42.652.756,63
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.599.377,16	12.755.678,52
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		11.665.089,76	17.394.115,58
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		10.002.052,01	12.502.962,53
31, 32, 33, 34, (393) (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		89.830.861,91	132.059.268,47					
	1. Deudores por operaciones de gestión		69.113.178,37	115.515.907,81					

I. Balance

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

N.º Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	N.º Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		3.579.789,26	-762.585,54					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		17.137.894,28	17.305.946,20					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		11.560,49	74.278,95					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433 (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		11.560,49	74.278,95					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		29.074.465,45	103.420.808,48					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		29.074.465,45	103.420.808,48					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.364.300.913,41	1.508.360.313,56				1.364.300.913,41	1.508.360.313,56
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

N.º Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		523.727.651,14	519.383.209,94
750	a) Del ejercicio		467.439.325,13	512.924.608,82
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		48.642.911,45	73.973.888,82
7530	a.2) transferencias		418.796.413,68	438.950.720,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		56.288.326,01	6.458.601,12
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		37.814.821,55	46.173.648,42
741, 705	a) Ventas netas		974.925,64	1.175.237,10
707	b) Prestación de servicios		36.839.895,91	44.998.411,32
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		1.567.495,38	1.760.292,43
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		563.109.968,07	567.317.150,79
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-476.598.060,90	-504.912.266,29
(65)	8. Gastos de personal		-381.579.755,99	-404.297.608,48
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-95.018.304,91	-100.614.657,81
	b) Cargas sociales		-14.675.077,44	-29.300.094,60
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

N.º Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos 11. Otros gastos de gestión ordinaria		0,00	-179.302.064,98
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-168.535.219,89	
(63)	b) Tributos		-167.027.106,36	-177.320.957,72
(676)	c) Otros		-1.508.113,53	-1.981.107,26
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-79.056.021,20	-87.628.100,07
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-738.864.379,43	-801.142.525,94
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-175.754.411,36	-233.825.375,15
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-4.011.124,51	-50.528,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-4.011.124,51	-50.528,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	
(678)	a) Ingresos		450.971,24	41.687,55
	b) Gastos		483.279,33	239.524,89
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-32.308,09	-197.837,34
	15. Ingresos financieros		-179.314.564,63	-233.834.215,60
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		488.217,80	811.597,01
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		488.217,80	811.597,01

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

N.º Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		488.217,80	811.597,01
(663)	16. Gastos financieros		-633.648,51	-767.123,21
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-633.648,51	-767.123,21
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-837.897,04	-778.592,83
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-337.897,04	-778.592,83
	b) Otros		-500.000,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-983.327,75	-734.119,03
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-180.297.892,38	-234.568.334,63
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-7.234.792,10
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-241.803.126,73

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2012

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		429.148.042,13	856.738.292,39	0,00	133.895.634,28	1.419.781.968,80
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-15.505.239,55	0,00	0,00	-15.505.239,55
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		429.148.042,13	841.233.052,84	0,00	133.895.634,28	1.404.276.729,25
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-180.297.892,38	0,00	28.787.138,69	-151.510.753,69
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-180.297.892,38	0,00	28.787.138,69	-151.510.753,69
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		429.148.042,13	660.935.160,46	0,00	162.682.772,97	1.252.765.975,56

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

N.º Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-180.297.892,38	-241.803.126,73
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		85.075.464,70	140.354.235,40
	Total (1+2+3+4)		85.075.464,70	140.354.235,40
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-56.288.326,01	-6.458.601,12
	Total (1+2+3+4)		-56.288.326,01	-6.458.601,12
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-151.510.753,69	-107.907.492,45

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		644.958.669,35	823.012.377,73
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		603.896.162,86	754.788.084,49
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		37.641.244,03	41.597.642,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		488.217,80	811.597,01
6. Otros Cobros		2.933.044,66	25.815.054,04
B) Pagos		672.421.925,05	739.409.496,82
7. Gastos de personal		490.378.788,70	508.604.655,64
8. Transferencias y subvenciones concedidas		10.314.299,48	21.339.694,09
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		165.064.221,31	183.258.835,35
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		698.321,73	748.430,67
13. Otros pagos		5.966.293,83	25.457.881,07
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-27.463.255,70	83.602.880,91
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		235.126,92	402.485,22
1. Venta de inversiones reales		350,00	825,42
2. Venta de activos financieros		234.776,92	401.659,80
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		51.657.392,75	105.076.927,02
4. Compra de inversiones reales		51.523.447,49	104.391.712,84
5. Compra de activos financieros		133.945,26	685.214,18
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-51.422.265,83	-104.674.441,80
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		18.166.704,74	26.017.094,84
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		18.166.704,74	26.017.094,84
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		10.600.969,64	4.736.339,01
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		10.600.969,64	4.736.339,01

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		7.565.735,10	21.280.755,83
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-3.192.922,06	-1.958.379,23
J) Pagos pendientes de aplicación		-166.365,46	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-3.026.556,60	-1.958.379,23
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-74.346.343,03	-1.749.184,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		103.420.808,48	105.169.992,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		29.074.465,45	103.420.808,48

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) Transferencias internas	1.254.140,00	0	1.254.140,00	1.214.594,60	1.214.594,60	315.340,00	899.254,60	39.545,40	
4. Transferencias corrientes	1.254.140,00	0	1.254.140,00	1.214.594,60	1.214.594,60	315.340,00	899.254,60	39.545,40	
(143A) Cooperación para el desarrollo	2.258.140,00	685.230,49	2.943.370,49	2.443.120,73	2.443.120,73	2.282.795,97	160.324,76	500.249,76	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.521.240,00	685.230,49	2.206.470,49	1.611.352,87	1.611.352,87	1.605.405,41	5.947,46	595.117,62	
4. Transferencias corrientes	0	0	0	73.284,00	73.284,00	73.284,00	0	-73.284,00	
6. Inversiones reales	393.900,00	0	393.900,00	585.188,79	585.188,79	580.811,49	4.377,30	-191.288,79	
7. Transferencias de capital	343.000,00	0	343.000,00	173.295,07	173.295,07	23.295,07	150.000,00	169.704,93	
(463A) Investigación científica	665.178.520,00	109.031.111,93	774.209.631,93	726.899.976,92	726.899.976,92	713.360.179,12	13.539.797,80	47.309.655,01	
1. Gastos de personal	333.948.880,00	4.997.317,00	338.946.197,00	317.104.732,61	317.104.732,61	317.086.715,23	18.017,38	21.841.464,39	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	132.692.800,00	36.382.150,55	169.074.950,55	167.194.097,69	167.194.097,69	161.223.451,37	5.970.646,32	1.880.852,86	
3. Gastos financieros	500.000,00	0	500.000,00	633.648,51	633.648,51	605.794,77	27.913,74	-133.648,51	
4. Transferencias corrientes	3.724.830,00	0	3.724.830,00	3.731.740,68	3.731.740,68	3.080.682,68	651.058,00	-6.910,68	
6. Inversiones reales	175.494.880,00	61.779.583,79	237.274.463,79	215.344.552,95	215.344.552,95	208.772.390,59	6.572.162,36	21.929.910,84	
7. Transferencias de capital	14.517.130,00	3.375.682,71	17.892.812,71	12.156.289,58	12.156.289,58	11.856.289,58	300.000,00	5.736.523,13	
8. Activos financieros	300.000,00	0	300.000,00	133.945,26	133.945,26	133.945,26	0	166.054,74	
9. Pasivos financieros	4.000.000,00	2.496.377,88	6.496.377,88	10.600.969,64	10.600.969,64	10.600.969,64	0	-4.104.591,76	
Total	668.690.800,00	109.716.342,42	778.407.142,42	730.557.692,25	730.557.692,25	715.958.315,09	14.599.377,16	47.849.450,17	

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS						
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.208.830,00	5.320.827,11	27.529.657,11	40.260.584,83	1.338.787,83	0,00	38.921.796,90	24.475.949,38	14.445.847,52	11.392.139,79	
4. Transferencias corrientes	322.423.270,00	171.700,95	322.594.970,95	322.461.504,43	0,00	0,00	322.461.504,43	295.106.349,35	27.355.155,08	-133.466,52	
5. Ingresos patrimoniales	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	1.748.813,32	24.298,88	0,00	1.724.514,44	1.276.493,91	448.020,53	-475.485,56	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00	350,00	0,00	350,00	
7. Transferencias de capital	214.232.320,00	10.302.374,80	224.534.694,80	237.621.766,35	7.568.480,95	0,00	230.053.285,40	220.319.112,03	9.734.173,37	5.518.590,60	
8. Activos financieros	107.626.380,00	75.800.000,00	183.426.380,00	206.224,46	0,00	0,00	206.224,46	107.887,06	98.337,40	26.224,46	
9. Pasivos Financieros	0,00	18.121.439,56	18.121.439,56	28.684.441,49	1.849.302,22	0,00	26.835.139,27	18.166.704,74	8.668.434,53	8.713.699,71	
Total	668.690.800,00	109.716.342,42	778.407.142,42	630.983.684,88	10.780.869,98	0,00	620.202.814,90	559.452.846,47	60.749.968,43	25.042.052,48	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	363.107.815,77	491.563.450,96		-128.455.635,19
b. Operaciones de capital	230.053.635,40	228.259.326,39		1.794.309,01
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	593.161.451,17	719.822.777,35		-126.661.326,18
d. Activos financieros	206.224,46	133.945,26		72.279,20
e. Pasivos financieros	26.835.139,27	10.600.969,64		16.234.169,63
2. Total operaciones financieras (d+e)	27.041.363,73	10.734.914,90		16.306.448,83
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	620.202.814,90	730.557.692,25		-110.354.877,35
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			127.850.469,58	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-127.850.469,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-238.205.346,93

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue establecido por el Real Decreto 140/1993 de 29 de enero. En la actualidad, se rige por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y bajo su dirección, ejecuta las tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el R.D. 1730/2007 ya citado por el que se aprueba su Estatuto, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público;
- La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos;
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas;
- La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado;
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;
- La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica vigente hasta el 2 de Diciembre del 2011;
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación vigente desde el 2 de Diciembre de 2011;
- y, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, será el establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás disposiciones vigentes en la materia.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todo el territorio del Estado y ocupa un lugar especial entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, por el carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación técnica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos

Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC, aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

- ✓ Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- ✓ Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
- ✓ Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
- ✓ Formar investigadores.
- ✓ Formar expertos a través de cursos de alta especialización.
- ✓ Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- ✓ Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- ✓ Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Participara en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.

- ✓ Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en la enseñanza de postgrado.
- ✓ Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
- ✓ Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- ✓ Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
- ✓ Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los capítulos más significativos del presupuesto de ingresos corresponden a los (capítulos III, IV y VII), siendo la fuente de financiación con mayor peso específico las transferencias provenientes de la Administración del Estado que suponen el 78% de los ingresos. Señalar que el 7% de los Ingresos provienen de la investigación contratada y la prestación de servicios.

1.4 Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El CSIC realiza una única actividad económica que es la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, actividad sujeta a IVA y que origina derecho a deducción de las cuotas soportadas siguiendo las disposiciones del impuesto.

No obstante, esta Agencia realiza a su vez operaciones que no revisten estrictamente carácter empresarial a los efectos del IVA, operaciones que desarrollan los entes públicos en cumplimiento de su función de servicio público para el conjunto de la sociedad y que quedan fuera del ámbito del

impuesto. Por tanto, no generarán derecho a deducción ningún gasto asociado a estas operaciones y que se corresponderían con los gastos de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- Aplicación 226.01 Atenciones protocolarias
- Aplicación 226.02 Publicidad y propaganda
- Aplicación 226.06 Reuniones, conferencias y cursos
- Aplicación 240.00 Publicidad institucional
- Aplicación 780.00 Formación personal investigador
- Aplicación 620.10 Construcciones. Inversión nueva.
- Aplicación 630.10 Construcciones. Inversión de reposición.

Asimismo tampoco generarán derecho a deducción los gastos sujetos a IVA soportados para la ejecución de Encomiendas de Gestión, tal y como se definen en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, retribuidas por tarifa.

Para materializar la deducción correspondiente por el IVA soportado, al CSIC es de aplicación la regla de la prorrata según el art.102 y siguientes de la Ley del IVA. Esto implica que la deducción vendrá dada por un porcentaje (prorrata) que se aplicará al total de IVA soportado considerado deducible. Cada ejercicio fiscal comenzará con la aplicación de la prorrata calculada para el ejercicio inmediatamente anterior, que tendrá carácter de provisional en el ejercicio hasta el cierre del mismo, momento en el que se realizará el cálculo de la prorrata definitiva y se procederá a la liquidación de las diferencias ante la Agencia Tributaria.

Durante el ejercicio 2012 ha sido de aplicación el 84% de prorrata provisional, pasando a ser de 85% la prorrata definitiva al cierre de dicho ejercicio.

1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos del Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo y por los siguientes consejeros:

- 4 consejeros/as en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Economía y Hacienda
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de la Presidencia
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- 5 consejeros/as designados por el Ministerio de Ciencia e Innovación entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
- 2 consejeros/as entre los vocales del Comité Interterritorial
- 3 consejeros/as de las organizaciones sindicales más representativas
- 1 Rector designado por el Consejo de Universidades

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

- La Comisión de Control
- El Comité Científico Asesor
- El Comité Interterritorial
- El Comité de Ética

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas existen los siguientes órganos directivos:

- ❖ Vicepresidencias:
 - ✓ Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
 - Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica
 - Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento
 - Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas
 - ✓ Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales
 - Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales
 - Vicepresidencia Adjunta de Organización y Cultura Científica
 - ✓ Vicepresidencia de Relaciones Internacionales
- ❖ Secretaría General:
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos
 - ✓ Secretaría General Adjunta de Informática
- ❖ Otros órganos directivos:
 - ✓ Gabinete del Presidente
 - ✓ Coordinadores de Redes Científicas

Merece particular consideración la organización y funcionamiento de la actividad investigadora. En este sentido

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en el principio de calidad, en la gestión transparente por objetivos, la evaluación interna y externa de sus resultados y su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal y en la responsabilidad de su personal directivo y de los titulares de órgano de apoyo y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

- Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.
- Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.
- Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.
- Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a áreas científico-técnicas. En total existen 136 institutos y centros de investigación, de los cuales 75 son centros propios, 53 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas, 7 son centros de servicios propios y 1 centro de servicio mixto. La sede institucional se encuentra en Madrid, distribuyéndose dichos centros e institutos por todas las Comunidades Autónomas, destacando Madrid, Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

- ✓ Órganos unipersonales:
 - El Director/a, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector o Vicedirectores y de existir, por el Vicedirector Técnico.
 - Los/as Jefes/as de Departamento.
 - El/la Gerente.
- ✓ Órganos colegiados:
 - La Junta de instituto o centro.
 - El Claustro Científico.
 - El Comité Externo de Asesoramiento Científico.
 - La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del Organismo se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

- ✓ Humanidades y Ciencias sociales
- ✓ Biología y Biomedicina
- ✓ Recursos Naturales
- ✓ Ciencias Agrarias
- ✓ Ciencia y Tecnologías Físicas
- ✓ Ciencia y Tecnología de Materiales
- ✓ Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ✓ Ciencia y Tecnologías Químicas

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A 31 de Diciembre de 2012 los principales responsables tanto a nivel político del Ministerio de adscripción como dentro de la propia Agencia

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

D. Luis de Guindos Jurado

SECRET. DE ESTADO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

Dña. Carmen Vela Olmo

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PRESIDENCIA CSIC

D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón

VICEPRESIDENCIA DE INVEST. CIENTIFICA Y TECNICA

D. Antonio Figueras Huerta

VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. José Ramón Urquijo Goitia

VICEPRESIDENCIA DE TRANSFERENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN

Dña. M.Alicia Pilar Castro Lozano

SECRETARIA GENERAL

D. Alberto Sereno Álvarez

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DEL CSIC EN 2012

	PERSONAL A 31/12/2012			NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN 2012		
	Mujeres	Hombres	Total a 31/12/2011	Mujeres	Hombres	Total N° Medio en 2011
FUNCIONARIOS						
A1	1.290	2.211	3.501	1.299	2.244	3.543
A2	406	360	766	412	364	776
C1	621	445	1.066	639	456	1.094
C2	285	121	406	284	121	405
E		3	3	0	4	4
SUBTOTAL	2.602	3.140	5.742	2.634	3.189	5.822
LABORALES						
G1	1.853	1.350	3.203	1.887	1.342	3.229
G2	256	211	467	294	247	542
G3	458	469	927	518	511	1.028
G4	142	165	307	154	158	312
G5	140	98	238	145	102	247
Otros	597	640	1.237	667	698	1.365
SUBTOTAL	3.446	2.933	6.379	3.665	3.059	6.724
BECARIOS						
	1.022	700	1.722	1.156	823	1.979
TOTAL	7.070	6.773	13.843	7.455	7.070	14.525

1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

Tal y como se ha manifestado en la nota 1.2 de esta Memoria, esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades de forma mercantil

A. La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia y que forman el conjunto de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

A1.- Sociedad Anónima de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA, S.A.)

A2.- Diseño y tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).

A3.- BIOPOLIS, S.L.

A4.- Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

Las principales características de estas entidades son:

A1.- CESGA, S.A.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	30
Xunta de Galicia	70

Su objetivo es la gestión del CESGA y la comercialización y explotación de los servicios de cálculo científico cuya promoción y venta se utilizara básicamente entre la comunidad universitaria y científica, cuyos intereses representan respectivamente las Universidades gallegas y el CSIC. Asimismo, también tiene como objetivo la comercialización de los mencionados servicios de cálculo con empresas gallegas, por lo que los dos socios han firmado un convenio con la Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA).

A2.- D+T Microelectrónica, AIE.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	87
Alcatel Standard Eléctrica	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos	5
Biosystems, S.A.	3

Su objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.

A3.- BIOPOLIS, S.L.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	15
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	25
Natraceutical, S.L.	25
Talde Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	19,4
Genofood, S.L.	15,6

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

A4.- CAHA, CENTRO ASTRONOMICO HISPANO ALEMAN, AIE.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	50
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG)	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

- B. La Agencia CSIC participa de manera residual y poco representativa en la siguientes entidades:
- a. Parque Tecnológico del Vallés, S.A. con una participación del 0,082 %
 - b. Y también en la entidad Multinacional Aseguradora SA de Seguros y Reaseguros.

- C. Por último indicar que la Agencia Estatal CSIC participa en otras entidades cuyo capital social es cero por lo que **no ha existido** inversión financiera por parte de esta Agencia. Esta entidades son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

Las principales características son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
S.E. de Carburos Metálicos S.A.	66
Agencia Estatal CSIC	22
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)	12

El Objeto de MATGAS es la realización de actividades de investigación aplicada, desarrollo, formación, producción y comercialización. Las actividades desarrolladas por la A.I.E serán con el fin exclusivo de mejorar los resultados de las actividades de los miembros que las componen y siempre sin ánimo de lucro.

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Hullera del Norte S.A.	33,3
Agencia Estatal CSIC	33,3
Endesa Generación, S.A.	33,3

La Agrupación tiene por objeto social el desarrollo conjunto e integrado de las tecnologías de Carbonatación-Calcinación para la Captura de CO₂ de los gases de combustión de plantas de carbón mediante el mantenimiento de la investigación en este campo, y la construcción y operación de una planta piloto a escala de 1MWt y el posterior aprovechamiento industrial de esta tecnología por los miembros de la misma.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia Estatal CSIC	49
Universia Holding, S.L.	51

El objeto de esta A.I.E. es el desarrollo, gestión y operación de una infraestructura identificada como I3C, concebida como un sistema de información abierto a contenidos científicos de todas las áreas del conocimiento, con especial énfasis en Humanidades y Ciencias Sociales

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

3.2 Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2012 y 2011 son comparables tanto en cuanto que ambas se han realizado según se recoge en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de Abril y en la nueva Instrucción de contabilidad para la Administración del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 de Julio. Por su parte las cuentas de 2010 se elaboraron según contemplaba el Plan de Contabilidad Pública de 1994.

Dado el cambio de criterio para la obtención del Estado "D.-Flujos de Efectivo", introducido por la Intervención General del Estado para 2012, dicho Estado no será comparable en su totalidad con el de 2011.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio 2011 para facilitar la comparación con el Ejercicio 2012.

Durante el 2012 el CSIC ha realizado ajustes que rectifican el Estado de Patrimonio Neto Generado al final del Ejercicio 2011. Este ajuste se cifra en 15.505.239,55.-euros negativos, tal y como se refleja en el Estado C1 de la Memoria.

Con el fin de facilitar la comparación del ejercicio 2012 y ejercicio 2011, y siguiendo las indicaciones de la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General del Estado, se ha procedido a modificar los importes correspondientes al ejercicio n-1 de algunos Estados. Estas modificaciones sólo persiguen dar respuesta a la pregunta “¿Cómo hubiera sido la cuenta de 2011 si hubiera conocido el alcance de los ajustes que se han realizando en 2012?”, por ello es de carácter absolutamente informativo y extracontable.

Las modificaciones realizadas son:

En el Estado “A.-Balance”, se ha procedido a modificar los siguientes importes del ejercicio n-1:

Ajustes en 120 “patrimonio generado-Resultado de ejercicios anteriores”	-8.270.447,45	Contrapartida de Balance	
Regularización bajas de inmovilizado 2010	-7.616.870,48	Inmovilizado material "bienes del Patrimonio Histórico"	-6.000,00
		Inmovilizado material "Otro Inmovilizado material"	-7.610.870,48
Anulación de derechos anteriores a 2011	-653.576,97	Deudores- Otras cuentas a cobrar	-653.576,97
Ajustes en 129 “patrimonio generado-Resultado del ejercicio”	-7.234.792,10		
Regularización bajas de inmovilizado 2011 (ADNT 43)	-3.399.131,89	Inmovilizado material "Otro Inmovilizado material"	-3.399.131,89
Anulación de derechos de 2011	-3.835.660,21	Deudores Otras cuentas a cobrar	-3.835.660,21
TOTAL AJUSTES	-15.505.239,55		-15.505.239,55

En el Estado “B.-Cuenta de Resultados Económico Patrimonial”, se ha procedido a realizar un ajuste en el epígrafe “(+/-) Ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” por importe de 7.234.792,10.- euros.

En el Estado “C2.-Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos”, se ha procedido a realizar un ajuste correspondiente en “I- Resultado económico patrimonial” del ejercicio n-1 por importe de -7.234.792,10.- euros.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilidad y corrección de errores.

Durante el Ejercicio 2012, el CSIC no ha aplicado cambios en criterios de contabilidad.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el Ejercicio 2012, el CSIC no ha aplicado cambios en estimaciones contables.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado Inmaterial

Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado inmaterial, solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. La vida útil aplicada a las aplicaciones informáticas ha sido de tres años desde su alta en inventario.

4.2 Inmovilizado Material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Bienes adquiridos después 2009	Bienes adquiridos antes de 2009
	Vida útil	Vida útil
Construcciones	40	20
Equipos e Instrumental Científico	5	5
Maquinaria	5	5
Elementos de Transporte	5	5
Mobiliario y Enseres	10	5
Otro Inmovilizado Material	5	5
Utillaje	3	3
Equipos de Oficina	7	5
Instalaciones Técnicas	10	5
Equipos de Comunicaciones, Imagen y Sonido	7	5
Embarcaciones	10	5
Equipos para Proceso de Información	3	3

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual, vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos en las tablas vigentes relativas a la regulación del Impuesto de sociedades para cada clase de bien.

4.6 Pasivos y Activos financieros

A efectos de valoración, las inversiones financieras se clasifican en 3 categorías:

Créditos y partidas a cobrar

Se incluyen aquellos activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Se registran por su valor nominal, puesto que se trata de partidas a largo plazo sin un tipo de interés contractual y cuyo efecto de la actualización aplicando la Deuda del Estado vigente en cada plazo, es poco significativo en las cuentas anuales.

En el caso de que se produzca una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectuará la corrección valorativa por deterioro, que se reconocerán como un gasto en el resultado del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Son las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas definidas según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público (véase Nota 1.9).

Estas inversiones figuran por su coste inicial, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro.

Al cierre del ejercicio o en el momento de su enajenación se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro, su importe se determinará teniendo en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, se reconocerán como un gasto en el resultado del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta.

Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1.9 punto B).

Se trata de participaciones de sociedades no cotizadas, por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrará directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en el que es imputado íntegramente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual como otros débitos y partidas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se valorarán a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.8 Existencias

No se dispone de información, no existe ningún importe registrado.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

4.12 Provisiones y Contingencias

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2012

4.13 Transferencias y subvenciones

En el Plan de Contabilidad Pública vigente se producen importantes novedades con respecto al anterior PCGP de 1994, novedades que se encuentran recogidas en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo que afecta a las **transferencias y subvenciones recibidas**, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de una subvención implique un determinado comportamiento de la entidad beneficiaria durante un número de años, por ejemplo mantener un activo o el empleo durante un número determinado de años, se presume el cumplimiento de las condiciones asociadas al disfrute siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En cuanto a la forma de **registro contable, las subvenciones recibidas** no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad.

Respecto a las **transferencias y subvenciones concedidas**, no existen cambios significativos respecto al PGCP de 1994, tan sólo mencionar que se establece la obligación de contabilizar una provisión cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. En el PGCP de 1994 la contabilización de esta provisión era optativa.

Con carácter general el nuevo Plan establece que las subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables se contabilizaran inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto (Cuentas del Grupo 9) y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como

ingresos (Cuentas del Grupo 7) sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos financiados.

En el caso concreto del CSIC las subvenciones para proyectos de I+D+i se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos.

Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta “751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio”.

Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se conceda se contabilizará con abono a la cuenta “941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos”

4.14 Actividades conjuntas

La Agencia Estatal CSIC no participa en actividades conjuntas cuyos saldos integre en sus cuentas anuales.

4.15 Activos en estado de venta

La Agencia Estatal CSIC participa de forma residual en dos entidades (ver apartado B de la nota 1.9 de esta memoria).

Se han clasificado como disponibles para la venta porque no encajan en el resto de las categorías de activos financieros incluidas en Nuevo Plan General de Contabilidad, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

Se trata de sociedades no cotizadas, por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si tuviéramos evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN ^º DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	12.657.882,87		0,00		0,00		0,00	12.657.882,87
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	714.493.401,26	19.640.863,55	0,00		3.666,17		12.406.351,65	721.724.246,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	2.184.758,31		0,00		6.000,00		0,00	2.178.758,31
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2995)	530.809.079,04	32.816.662,48	1.185.874,10		19.425.418,13		58.669.669,79	486.716.527,70
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.260.145.121,48	52.457.526,03	1.185.874,10		19.435.084,30		71.076.021,44	1.223.277.415,87

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas se pueden ver en la Nota 4.2 de la Memoria

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual, vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el período máximo establecidos.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2012

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		462.956,85		0,00		11.560,49		474.517,34	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	6.118.628,67		0,00		0,00		0,00		0,00		6.118.628,67	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.673,56		0,00		0,00		0,00		0,00		5.673,56	
TOTAL	6.124.302,23		0,00		462.956,85		0,00		11.560,49		6.598.819,57	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.942.242,91		74.082.507,55	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		71.140.264,64		71.140.264,64		0,00		2.942.242,91		74.082.507,55	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

F.1.4.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Tal y como se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, la forma de registro contable de las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad, por ejemplo cuando financian gastos, de forma correlacionada con los mismos y cuando financien adquisición de activos, en proporción a la vida útil o, cuando se produzca la baja o enajenación. En cuanto a las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconocen. En el caso concreto del CSIC las subvenciones para proyectos de I+D+i de Programas Nacionales, subvenciones para contratación de personal, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ayudas movilidad, estancias breves, así como subvenciones para proyectos de Comunidades Autónomas, corporaciones locales, del Sector público en general y de empresas privadas, se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos. Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio". Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se conceda se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos". Del total de transferencias y subvenciones recibidas destinados a financiar operaciones corrientes y de capital, indicar que el 75% de los derechos reconocidos se corresponden con transferencias y el resto con subvenciones y destacar que del total recibido en torno al 90%, provienen del Ministerio de Adscripción.

F.1.4.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2012 el CSIC no ha reconocido obligaciones correspondientes a subvenciones corrientes

F.1.4.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
143A 79000	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	150.000,00	0,00	
463A 79000	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	95.200,00	0,00	
TOTAL		245.200,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Destacar la obligación reconocida con la Universidad Pontificia de Chile, Convenio 20125242 por 150.000,-euros

F.1.4.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
000X 41200 A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de programas de postgraja	577.094,60
000X 41300 Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales	637.500,00
143A 48400 Cuotas y subvenciones a instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro, para el	25.000,00
143A 49000 Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	48.284,00
463A 41000 A organismos autónomos	6.000,00
463A 43000 A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	5.000,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

463A 44000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P	178.418,55
463A 44100 Al Centro de Supercomputación de Galicia S.A. (CESGA) para gastos de funcionamiento	313.160,00
463A 44200 Aportación patronal y complementaria a la Fundación Residencia de Estudiantes	425.000,00
463A 45100 A Universidades públicas para gastos derivados de convenios de colaboración	618.777,87
463A 45300 Al Consorcio CSIC-IRTA	351.900,00
463A 45400 A organismos y entidades dependientes de CCAA	56.060,00
463A 46100 A Diputaciones y Cabildos Insulares	10.000,00
463A 48300 A los centros coordinados y subvencionados dependientes del C.S.I.C.	1.495.000,00
463A 48400 Cuotas y subvenciones a instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro, para el	185.200,00
463A 49000 Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	13.374,26
TOTAL	4.945.769,28

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las entidades receptoras con importe más significativo son:
 V04509865 CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E. 1.473.000,00
 Q2822003F INSTº NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL 637.500,00
 Q2818022B UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO 577.094,60
 G79348793 FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 425.202,49
 Q0801214H CONSORCIO LABORATORIO CSIC-IRTA-UAB 351.900,00
 A15420599 C.E.S.G.A. S.A. 313.160,00
 Q5550015C UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ 166.050,00
 G64946387 INSTITUTO DE RECERCA DE ENERGIA DE CATALUNA 103.610,00
 G83077891 FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MADRID 101.000,00

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
143A 78010 Formación de personal investigador. Personal	23.295,07
463A 71000 A organismos autónomos	68.836,54
463A 73000 A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	49.588,80
463A 74000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P	43.271,11
463A 75100 Para gastos derivados de convenios de colaboración	884.581,78
463A 75300 A organismos y entidades dependientes de CCAA	270.100,00
463A 77000 A empresas privadas	5.752,50
463A 78010 Formación de personal investigador. Personal	7.259.548,03
463A 78400 A Fundaciones para gastos derivados de convenios de colaboración	799.134,33
TOTAL	9.404.108,16

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las principales obligaciones adquiridas son:

Q3018001B UNIVERSIDAD DE MURCIA	105.513,85
Q5350015C UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	144.850,19
Q1518001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	165.016,61
Q0816002H UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	220.287,36
Q0801214H CONSORCIO LABORATORIO CSIC-IRTA-UAB	288.100,00
G85562106 FUNDACION GENERAL DEL CSIC	300.000,00
G63277776 FUNDACION PRIVADA INST. CATALAN DE NANOTECNOLOGIA	325.286,62
BECAS CONCEDIDAS A PERSONAL INVESTIGADOR	7.282.843,10

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existen circunstancias de carácter sustantivo, sólo indicar que el 7% de los ingresos provienen de la investigación contratada y la prestación de servicios

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.258.988,77	0,00	73.077,40	1.185.911,37
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2012

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2012

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2012

--

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 463A 16202	Transporte de personal	134.830,65	101.482,17	0,00	0,00	0,00
27 463A 20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	29.373,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	84.700,00	84.700,00	84.700,00	70.583,33	0,00
27 463A 20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	61.043,98	58.365,11	25.773,53	2.570,30	0,00
27 463A 20900	Cánones	424.575,27	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21200	Edificios y otras construcciones	524.779,80	99.383,97	0,00	0,00	0,00
27 463A 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	662.765,96	72.679,08	0,00	0,00	0,00
27 463A 21400	Elementos de transporte	23.290,25	3.881,72	0,00	0,00	0,00
27 463A 21600	Equipos para procesos de la información	474.382,38	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22000	Ordinario no inventariable	88.809,82	67.441,27	0,00	0,00	0,00
27 463A 22002	Material informático no inventariable	431,97	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22104	Vestuario	6.040,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22105	Alimentación	202.480,84	215.872,25	179.808,76	0,00	0,00
27 463A 22199	Otros suministros	223.605,82	146.574,56	0,00	0,00	0,00
27 463A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	493.680,00	123.420,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22204	Comunicaciones Informáticas	110.513,33	110.513,34	0,00	0,00	0,00
27 463A 22400	Primas de seguros	194.539,98	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22700	Limpieza y aseo	4.083.582,05	2.237.210,18	0,00	0,00	0,00
27 463A 22701	Seguridad	6.271.577,25	3.558.482,69	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 463A 22706	Estudios y trabajos técnicos	804.445,63	348.184,85	110.454,01	0,00	0,00
27 463A 22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	137.066,38	114.221,99	0,00	0,00	0,00
27 463A 22799	Otros	1.306.603,16	67.881,95	10.723,35	0,00	0,00
27 463A 23000	Dietas	88.477,04	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 49000	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62010	Edificios y otras construcciones	5.811.650,42	1.157.918,04	0,00	0,00	0,00
27 463A 62020	Instalaciones técnicas	1.071.952,51	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62031	Equipos e instrumental científico	2.119.700,15	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62060	Mobiliario y enseres	448,98	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62062	Equipo de comunicaciones, imagen y sonido	84.578,23	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62070	Equipos para proceso de información	2.710,20	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63010	Edificios y otras construcciones	1.089.872,38	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63031	Equipos e instrumental científico	123.038,75	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63060	Mobiliario y enseres	949,22	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63070	Equipos para proceso de información	719.325,06	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63090	Otro inmovilizado material	2.292.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 64020	Propiedad industrial	571.251,15	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 64050	Aplicaciones informáticas	593.474,17	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 78400	A Fundaciones para gastos derivados de convenios de colaboración	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
TOTAL		31.212.546,54	8.588.213,17	411.459,65	73.153,63	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

N.º DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		28.767.794,99		103.280.503,48	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				145.572.114,74	
	-(-) del Presupuesto corriente	60.749.968,43	89.815.040,97	109.972.019,15		
431	-(-) de Presupuestos cerrados	8.363.209,94		5.543.888,66		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de operaciones no presupuestarias	20.701.862,60		30.056.206,93		
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(+) Obligaciones pendientes de pago		29.721.753,52		41.954.499,19	
	-(-) del Presupuesto corriente	14.599.377,16		12.755.678,52		
401	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00				
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	15.122.376,36		29.198.820,67		
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-6.550.680,70		-9.743.602,76	
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.550.680,70		9.743.602,76		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		82.310.401,74		197.154.516,27	
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		203.133.633,22		195.085.895,49	
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00			
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		-120.823.231,48		2.068.620,78	

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.		De resultados Proyectos de investigación conjunta (Número)	100,00	56,00	-44,00	-44,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	14,00	14,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	22,00	22,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	20,00	23,00	3,00	15,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº meses)	40,00	52,00	12,00	30,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Seminarios, workshops (Número)	4,00	0,00	-4,00	-100,00
143A	IDEM	IDEM		Becarios/contratados CSIC en el extranjero (Número)	3,00	3,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Becarios extranjeros en el CSIC (Número)	18,00	12,00	-6,00	-33,33
143A	IDEM	IDEM		De medios Convenios de colaboración (Número)	12,00	17,00	5,00	41,67

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D (Número)	1.350,00	2.135,00	785,00	58,15
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de CC.AA. (Número)	500,00	513,00	13,00	2,60
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea (Número)	430,00	588,00	158,00	36,74
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) (Número)	85,00	83,00	-2,00	-2,35
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios - Marco de colaboración (Número)	420,00	183,00	-237,00	-56,43
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios para la creación de centros mixtos (Número)	1,00	1,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios de colaboración con CC.AA. (Número)	40,00	277,00	237,00	592,50
463A	IDEM	IDEM		De resultados Convenios de Cooperación Internacional (Número)	49,00	45,00	-4,00	-8,16
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de Empresas (Número de proyectos)	950,00	1.161,00	211,00	22,21
463A	IDEM	IDEM		De resultados Publicaciones en Revistas nacionales e internacionales (Número)	10.050,00	12.317,00	2.267,00	22,56

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De resultados Libros, monografías y obras colectivas (Número)	290,00	220,00	-70,00	-24,14
463A	IDEM	IDEM		De resultados Cursos de Especialización (Número)	95,00	95,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Del Plan de I+D (Porcentaje)	95,00	81,00	-14,00	-14,74
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Del Programa Marco de la UE (Porcentaje)	22,00	22,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Tesis Doctorales (Número)	627,00	617,00	-10,00	-1,59
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. Patentes y modelos de utilidad (Número)	200,00	155,00	-45,00	-22,50
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Profesores de Investigación (Número)	777,00	750,00	-27,00	-3,47
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Científicos (Número)	902,00	861,00	-41,00	-4,55
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Científicos Titulares (Número)	1.496,00	1.441,00	-55,00	-3,68
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Titulados Superiores (Número)	459,00	390,00	-69,00	-15,03
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Titulados Técnicos (Número)	651,00	629,00	-22,00	-3,38

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Ayudantes (Número)	847,00	773,00	-74,00	-8,74
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Administración y Servicios (Número)	935,00	898,00	-37,00	-3,96
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal Laboral (Número)	1.368,00	1.271,00	-97,00	-7,09
463A	IDEM	IDEM		De medios Formación personal Investigador Becas de introducción a la investigación (Número)	370,00	111,00	-259,00	-70,00
463A	IDEM	IDEM		De medios Formación personal investigador Becas Predoctorales (Número)	1.080,00	926,00	-154,00	-14,26
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos de Investigadores (Número)	1.203,00	986,00	-217,00	-18,04
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos de personal técnico y auxiliar (Número)	4.530,00	4.122,00	-408,00	-9,01

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación para el desarrollo	Cooperación para el desarrollo		2.943.370,49	2.443.120,73	-500.249,76	-17,00
463A	Investigación Científica	Investigación Científica		774.209.631,93	726.899.976,92	-47.309.655,01	-6,11

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	74,15	:	Fondos líquidos	29.074.465,45		
			Pasivo corriente	39.208.761,84		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	303,26	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	29.074.465,45	+	89.830.861,91
			Pasivo corriente	39.208.761,84		
c) LIQUIDEZ GENERAL	303,29	:	Activo Corriente	118.916.887,85		
			Pasivo corriente	39.208.761,84		
d) ENDEUDAMIENTO	8,18	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.208.761,84	+	72.326.176,01
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	39.208.761,84	+	72.326.176,01 + 1.252.765.975,56

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	54,21	:	Pasivo corriente	39.208.761,84	
			Pasivo no corriente	72.326.176,01	
f) CASH-FLOW	-406,12	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.208.761,84	+
			Flujos netos de gestión	-27.463.255,70	72.326.176,01

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR
0,00	93,01	6,72
		Resto IGOR / IGOR
		0,28

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
64,50	1,99	0,00
		Resto GGOR / GGOR
		33,51

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	131,21	:	Gastos de gestión ordinaria	738.864.379,43
			Ingresos de gestión ordinaria	563.109.968,07

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 93,85 : Obligaciones reconocidas netas 730.557.692,25

Créditos totales 778.407.142,42

2) REALIZACIÓN DE PAGOS 98,00 : Pagos realizados 715.958.315,09

Obligaciones reconocidas netas 730.557.692,25

3) ESFUERZO INVERSOR 31,24 : Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 228.259.326,39

Total obligaciones reconocidas netas 730.557.692,25

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	7,29	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	5.328.772.663,40
			Obligaciones reconocidas netas	730.557.692,25
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	79,68	:	Derechos reconocidos netos	620.202.814,90
			Previsiones definitivas	778.407.142,42
2) REALIZACIÓN DE COBROS	90,20	:	Recaudación neta	559.452.846,47
			Derechos reconocidos netos	620.202.814,90
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	35,75	:	Derechos pendientes de cobro x 365	22.173.738.476,95
			Derechos reconocidos netos	620.202.814,90

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

100,00

:

Pagos

12.755.678,52

Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)

12.755.678,52

Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)

12.755.678,52

2) REALIZACIÓN DE COBROS

92,47

:

Cobros

102.663.460,69

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

111.026.670,63

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

111.026.670,63

27 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acontecido hechos posteriores al cierre

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones Comerciales

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ejercicio 2012

Intervención Delegada en la AECSIC

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. RESULTADO DEL TRABAJO.
- IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe definitivo de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Secretario General de la AECSIC el día 26 de marzo de 2013, a través del Registro Digital de la IGAE RED.Coa, quedando a disposición de esta Intervención en la misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de este trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, así como que la entidad ha cumplido con las normas presupuestarias de la Ley General Presupuestaria o de su normativa específica.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación a 31-12-2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 25 de junio de 2012 esta Intervención Delegada emitió informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 27401_2012_F_130326_105334_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0FB479697747D6625D4F47E124951E82 y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo se han producido las limitaciones que se citan en el epígrafe B).1 de Resultados del trabajo.

III. RESULTADO DEL TRABAJO.

A) Se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que no afectan a la representatividad de las cuentas anuales:

A) 1. Errores y omisiones en las cuentas anuales

1. Se han imputado al ejercicio 2013 correspondiendo al 2012, facturas por importe de 8.690,82 € (APD 2842) y 400.000 € (APD 4273) fechadas en Diciembre 2012. Asimismo se han imputado al ejercicio 2013 facturas por importe de 214.523 € fechadas en 2011 (APD 2969). Se recomiendan los siguientes ajustes:

408.690,82 €	Deudores por derechos reconocidos. Ppto. ejercicio corriente. Operaciones de gestión (4300) a	Venta de productos agropecuarios (70001) 8.690,82 €
		Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades 400.000,00 €
214.523,00 €	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados (431) a	Resultados de ejercicios anteriores o Subvenciones para gastos financieros del ejercicio. Del resto de entidades. (Cuenta 120 o 7511 (s/ importancia relativa). 214.523,00 €

2. La cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" figura en Balance por importe de 15.820,94 €. En el ejercicio 2012 solo presenta movimientos que fueron anulados por erróneos. Su saldo inalterado desde 2009, debería figurar en el Remanente de Tesorería si la Agencia estuviera utilizando esta

cuenta siguiendo los criterios del Plan General de Contabilidad Pública, hecho que a criterio de esta Intervención no quedó acreditado en su día.

3. Las pérdidas por deterioro del valor de la participación en la A.I.E. Centro Astronómico Hispano Alemán que ascienden a 755.794,07 € se han imputado al CSIC en un importe de 337.897,04 €, por debajo del que corresponde al 50% de su participación, debiendo ajustarse de la siguiente forma:

40.000 €	(696) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda	a	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo (293)	40.000 €
----------	--	---	---	----------

4. La cuenta 476 presenta un saldo superior a la deuda real del CSIC con la Seguridad Social por un importe de 128.317,73 €, consecuencia de diferencias producidas entre retenciones realizadas y pagos efectivos del ejercicio corriente y anteriores, que debe ser regularizado, debiendo establecerse una conciliación periódica entre los Servicios de Nóminas y Contabilidad para evitar la persistencia de diferencias. Deberá realizarse el siguiente ajuste:

128.317,73 €	(476.0) Seguridad Social	a	Ingresos Excepcionales (778)	128.317,73 €
--------------	--------------------------	---	------------------------------	--------------

5. Se ha aplicado erróneamente la provisión constituida en su día en la cuenta 142 "Provisión a largo plazo para responsabilidades", a operaciones que corresponden a gastos ejecutados contra la aplicación presupuestaria 226.99 "Otros gastos", debiendo cargarse la cuenta 6299 "Otros servicios". El ajuste a realizar es el siguiente:

71.701,42 €	Otros servicios (6299)	a	Provisión a largo plazo para responsabilidades (1420)	71.701,42 €
-------------	------------------------	---	---	-------------

6. Se han contabilizado en la cuenta 7511 en lugar de en la 9411 los RP 3135 por importe de 229.332,80 € y RP 19590 por importe de 700.000 €, tratándose de subvenciones plurianuales y que deben imputarse como ingresos en el ejercicio correspondiente en que se devenguen los gastos que financian. Deberá realizarse el siguiente ajuste:

Subvenciones para gastos no financieros.
929.332,80 Del resto de entidades (7511) a
€

Ingresos por subvenciones para la
financiación de activos corrientes y gastos.
Del resto de entidades (9411) 929.332,80 €

Y por la parte de gastos imputados a 2012 del importe que corresponda:

Imputación de subvenciones para
la financiación de activos
corrientes y gastos. Del resto
de entidades (8411) a

Subvenciones para gastos no financieros.
Del resto de entidades (7511)

A) 2. Incumplimientos de principios y normas contables

1. La Agencia no activa los gastos de investigación y desarrollo realizados en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia, pese a que en determinados casos se obtienen resultados patentados. Tampoco se activan los gastos de registro y formalización de las patentes (Norma de Reconocimiento y Valoración del PGCP 5ª.5.).

2. La propiedad industrial e intelectual del CSIC no se está amortizando NRV 5ª.3). No se dispone de un inventario valorado ni unitaria ni globalmente.

3. Asimismo, no consta que la Agencia haya procedido a efectuar correcciones valorativas por deterioro del Inmovilizado Material e Intangible (NRV 2ª.8 y 5ª.3.3).

4. No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de sus derechos sobre deudores. Sin embargo, se aprecia la existencia de un número importante de deudores en situación de litigio con el CSIC por falta de pago, por importe de 2.515,7 miles de €, que lógicamente producirá algunas situaciones de impago (NRV 8ª.4.3. y relaciones y definiciones contables cuenta 490)

Adicionalmente, los importes de Terceros pendientes de recaudar de ejercicios anteriores no han hecho más que aumentar en los últimos ejercicios: en 2010, el importe fue de 3.875,8 miles de €, en 2011 de 6.235,7 y en 2012 ha sido de 9.495,8 miles de €, lo que refleja un incremento de las dificultades de cobro de derechos y un aumento del riesgo de impago.

5. a) Se ha dotado un deterioro por pérdidas en la participación en Iden Carbohydrate Biotechnology, S.L. por 500.000 €, el total de la participación adquirida por el CSIC en 2011, a causa de la situación concursal declarada en 2012. Dicha adquisición fue realizada en dicho ejercicio cuando la sociedad ya estaba en pérdidas, por un capital de 2.770 € y una prima de emisión de 497.230 €, sin que en el análisis del expediente se aprecie motivación de la adquisición realizada en 2011, más allá de la justificación de su legalidad. Esta Intervención no dispone de información sobre las actuaciones que esté realizando la Agencia en el procedimiento concursal.

b) La participación del CSIC en la A.I.E. Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, puede implicar responsabilidades subsidiarias ante acreedores terceros en caso de insolvencia de la Agrupación. Aunque esta situación no se ha producido, el patrimonio neto negativo (1969,98 € en 2011, 144.169,09 € en 2012) de dicha Agrupación desde su constitución requerirían informar del posible pasivo contingente en la Memoria, explicitando la información requerida en su apartado 15.2. Provisiones y Contingencias, en línea con la obligación del CSIC de conocer la evolución de los trabajos de ejecución del Índice para los que fue otorgada en su día la subvención del Ministerio y la correspondiente aportación del CSIC a la A.I.E. Dicho pasivo contingente debería ser objeto de evaluación continuada y reflejado en cada Memoria anual.

6. Sin considerar las responsabilidades que, según datos facilitados por el gestor, puedan derivarse por reclamaciones en materia de despido (38), el CSIC tiene reclamaciones pendientes al 31/12/2012 por operaciones de tráfico (1), responsabilidad patrimonial (2) y otras (2), por importe de 812.255,25 €, además de otras reclamaciones (5) sin valorar. Sin embargo, no se ha dotado provisión por responsabilidades. Debería procederse a una estimación del riesgo y dotarse una provisión en cuantía adecuada, sin perjuicio de reflejar en Memoria un pasivo contingente por la parte que no cumpla las condiciones para dotar una provisión.

7. Se han analizado anotaciones en las cuentas del grupo 84 "Imputación de subvenciones", basadas en documentos de dotación de crédito C, cuyo origen son ingresos aplicados previamente al Subgrupo 94 "Ingresos por subvenciones". Estos documentos carecen de firma en el campo "Autorizado".

Dichos documentos se justifican en un listado que detalla entre otros campos, código de proyecto, aplicaciones presupuestarias, ejercicio, cuenta del PGCP e importe del ingreso producido. Estos listados aparecen sin

referencia a la unidad emisora, ni firma o validación con identificación del responsable. A estos efectos se incumple la Regla 21, en relación con las Reglas 16, 17, 19 y 20 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, que requiere que cualquier operación registrada en base a documentos contables o de captura de datos, deba ser autorizada por quien tenga atribuidas facultades para ello, sin perjuicio de que cuando las operaciones se incorporen al sistema mediante la utilización de soportes electrónicos, informáticos o telemáticos, los procedimientos de autorización y control mediante diligencias, firmas manuscritas, sellos u otros medios manuales puedan ser sustituidos por medios de autorización y control en las propias aplicaciones informáticas, que garanticen la identificación y la competencia por el órgano que la tenga atribuida, debiendo constar en los documentos soporte de los asientos contables.

B) Se han puesto de manifiesto las siguientes circunstancias que afectan a la representatividad de las cuentas anuales:

B) 1. Limitaciones al alcance

1. El PGCP define en su apartado 3 el contenido de la Memoria. En el punto 23 de la misma establece la Información Presupuestaria que la misma debe contener, refiriéndose el 23.5 al Remanente de Tesorería. En la cuenta formulada, el Remanente de Tesorería Total aparece desglosado en Exceso de financiación afectada (203.133.633,22 €) y Remanente de Tesorería no afectado (-120.823.231,48 €), reflejando una situación de importante desequilibrio financiero, para una Remanente Total de 83.310.401,74 €, insuficiente para atender el nivel de gastos afectados.

Requerida la información de detalle a nivel de expediente/proyecto, que es la unidad de gasto a justificar ante las entidades concedentes de las subvenciones

que financian o cofinancian los mismos, el gestor manifiesta que el sistema informático contable del CSIC, SCG, no proporciona los estados e informes necesarios para el seguimiento de los gastos con financiación afectada, así como para el control de los remanentes afectados y no afectados del ejercicio, no siendo posible desde el SCG identificar aquellos ingresos que se encuentran afectados a la financiación de determinados gastos.

Adicionalmente, la información presupuestaria de la Memoria carece de la relativa a los Gastos con Financiación Afectada, uno de cuyos ficheros aparece vacío y el otro carece del desglose necesario (Código de Gasto, Descripción, Tercero, Aplicación presupuestaria, Coeficiente de financiación, Desviaciones positivas o negativas del ejercicio y Acumulada) por lo que esta Intervención no ha podido auditar este componente del Remanente de Tesorería.

2. Se presenta una limitación al alcance en la comprobación del pago de la anualidad a la Fundación Residencia de Estudiantes derivada del convenio de colaboración para el desarrollo del Parque Científico del CSIC, por el que se transfirió al CSIC la propiedad de los instrumentos científicos adquiridos por la Fundación mediante subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE 8/12/2000). Examinado el expediente, se advierte la existencia de dos relaciones valoradas de bienes, una sin gastos, y otra con la inclusión de unos gastos atribuidos a cada bien en un porcentaje del 4,36. Requerida información a la Unidad responsable de la Base de Datos Corporativa que registra los convenios suscritos por el CSIC no existe en la misma el anexo al convenio con la columna de gastos, que sí figura en cambio en la documentación justificativa del documento ADOP 19865 de fecha 12/12/2012 facilitado por el Servicio de Contabilidad.

En alegaciones el gestor indica que la naturaleza de estos gastos corresponde a la compensación económica por la cesión en propiedad de los bienes, con arreglo a las cláusulas primera y tercera del convenio.

No se ha aportado sin embargo, documentación firmada por persona competente, justificativa de la concreta naturaleza de estos gastos ni de su cálculo detallado y que hayan sido soportados previamente por la Fundación.

B) 2. Errores u omisiones en las cuentas

1. Las participaciones en la Agrupaciones de Interés Económico deben figurar en Balance como activos financieros, como es el caso de la aportación de 3.000.000 € realizada en el ejercicio 2011 a la A.I.E. Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento.

De acuerdo con la documentación aportada por el gestor en el periodo de alegaciones, dicha aportación es consecuencia de las obligaciones de ejecución del proyecto de indización y categorización de publicaciones científicas en español, recogidas en la subvención recibida por el CSIC de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia por importe de 5.000.000 €, a cuyo efecto se tramitó expediente de modificación presupuestaria en el ejercicio 2008, en virtud del cual, dicho gasto debía efectuarse por el CSIC con cargo al concepto 640, Gastos en Inversiones de carácter inmaterial".

La mera creación de la A.I.E. y la transferencia de fondos a la misma, realizada por concepto de gastos distinto al previsto en dicho expediente, no implican que el proyecto esté ya ejecutado, que se hayan cumplido las condiciones con que fue concedida la subvención al CSIC ni que la contabilización en 2011 como gasto presupuestario de transferencia y contable de subvención al resto de entidades (6511), modifique su naturaleza de aportación financiera del CSIC a la A.I.E.

2. Se han producido los siguientes errores contables que afectan al Balance, detectados en el ejercicio de coherencia interna desarrollado por la

Subdirección General de Gestión Contable de la IGAE y comprobados en los trabajos de auditoría de esta Intervención Delegada:

a) El Balance no registra adecuadamente los importes pendientes de cobro y pago. La partida 1. Deudores por operaciones de gestión, epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, incluye un importe de 98.337,40 € que debieran incluirse en la partida 2. Créditos y valores representativos de deuda, epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo, al tratarse de crédito a corto y largo plazo al personal.

Así mismo, dicha partida 1. Deudores por operaciones de gestión, incluye un importe de 8.668.434,53 €, relativos a anticipos reembolsables FEDER, que debieran incluirse en la partida 2. Otras cuentas a cobrar del mismo epígrafe.

b) Así mismo, el Balance incluye en la partida 1. Acreedores por operaciones de gestión, Epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, 6.576.539,66 €, que se corresponden con obligaciones pendientes de pago del capítulo 6 del presupuesto, que debieran recogerse en la partida 4. Otras deudas, del Epígrafe II. Deudas a corto plazo del pasivo corriente.

c) De acuerdo con las instrucciones de la IGAE cursadas al gestor para la adaptación de las cifras del ejercicio N-1, a efectos comparativos, el ajuste de 4.489.237,18 € por derechos anulados de ejercicios anteriores, debe realizarse sobre la partida 1. Deudores por operaciones de gestión.

3. La contabilización de la formalización con ADOP sin salida material de fondos correspondientes al RR 17.368 de 573.249,02 € y RR 19.642 de 9.022.606,13 € en la cuenta 571.3 "Banco de España c/c a la vista Agencia Estatal", en la cancelación del anticipo por la ayuda FEDER, se ha realizado utilizando la cuenta 556 "Movimientos internos de tesorería" y la citada 571.3. Es incorrecto utilizar dicha cuenta de banco 571.3 en una operación de formalización. Del mismo modo que es incorrecto utilizar la cuenta 556 "Movimientos internos de tesorería" en una operación de formalización.

B) 3. Incumplimientos de principios y normas contables

1. Se ha comprobado que los ingresos por subvenciones de Plan Nacional de I+D+i y similares se han reconocido por el cobro y no según los criterios establecidos en la NRV 18ª.2.b) "Transferencias y subvenciones recibidas" del PGCP. El importe estimado reconocido solo en el momento del cobro asciende a 31,5 millones de €.

2. El Balance no recoge Existencias, cuando de la naturaleza de las actividades de la Agencia se deduce que en las dependencias y centros de la misma existen aprovisionamientos calificables como tales, utilizables en sus actividades de prestación de servicios.

3. Tal como ya se señalaba en el informe de auditoría del ejercicio 2011, se están utilizando de forma no ajustada al PGCP las siguientes cuentas:

a) 556.0 Movimientos Internos de Tesorería, que en lugar de recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas de tesorería de la entidad, recoge situaciones transitorias de señalamiento de órdenes de pago.

b) 557 Formalización, que en lugar de recoger cobros y pagos que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, se está utilizando para operaciones de cambio de imputación presupuestaria y de reintegro de crédito por gastos no ejecutados.

c) 575.0 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a Justificar" y 575.1 "Bancos e Instituciones de crédito. Dotación de Tesorería Operativa", respecto de las que no se realiza la regularización prevista en el PGCP, al menos al final del ejercicio, a efectos de reflejar los saldos para pagos a justificar y caja fija a favor del CSIC en cuentas restringidas de provisiones de fondos.

4. No se están utilizando las siguientes cuentas previstas en el PGCP, ya indicado en el informe de auditoría del ejercicio 2011, para las cuentas 573.0 y 576.0:

a) 573.0 "Bancos. Cuentas restringidas de recaudación", que debiera registrar los movimientos de ingreso en las mismas, y los traspasos al Banco de España de los saldos de las cuentas abiertas por los Centros, que solo se registran cuando se produce el ingreso en el Banco de España, anotándose en la cuenta correspondiente.

Ello implica la existencia de fondos cobrados por el CSIC que no figuran en sus saldos contables de Tesorería, y que corresponden, en principio, a los volcados de la última quincena del ejercicio, sin que pueda afirmarse que todos estos fondos estén previamente contabilizados como derechos reconocidos, afectándose la imagen fiel del patrimonio del CSIC, incidiendo en los importes de Tesorería y de Deudores y otras cuentas a cobrar.

Esta Intervención no dispone de cuantificación de su incidencia en Balance, para lo que sería preciso conocer el importe de los volcados no registrados.

b) 576.0 “Bancos e Instituciones de crédito. Pago de nóminas”, prevista en el PGCP para recoger las provisiones para pagos de nóminas a través de Habilitado, cuyo saldo a fin de ejercicio debe reflejar los fondos no utilizados para el pago de nóminas en el momento de la regularización, pese a la existencia tanto de cuenta bancaria específica como de Habilitado.

c) 576.1 “Bancos e instituciones de crédito. Otros pagos en firme” para registrar los traspasos desde la cuenta 571.3 “Banco de España c/c a la vista Agencia Estatal” a la cuenta de moneda extranjera, para los pagos a partners, pese a la existencia tanto de cuenta bancaria específica como de Habilitado.

d) No se utiliza la cuenta 558 y sus divisionarias de Provisiones de Fondos para Pagos a Justificar y Caja Fija (Dotación de Tesorería Operativa en el CSIC) en la forma prevista en el PGCP. Así, la contabilidad del CSIC no muestra el importe de gastos realizados pendientes de justificar o cuyas cuentas estén pendientes de aprobación, así como el importe de los libramientos expedidos para provisiones o reposiciones pendientes de ingresarse en las cuentas restringidas de pagos.

e) No se está utilizando la cuenta 231 “Construcciones en curso” para recoger la inversión en curso en obras, en tanto no estén terminadas, generando descuadros entre el Inventario y la contabilidad.

B) 4. Omisiones o errores en la Memoria

1. Apartado 23.4. Gastos con financiación afectada: No se ha cumplimentado adecuadamente este apartado de la Memoria tal como se describe en el apartado B) 1. Limitaciones al alcance.

2. No figura importe alguno en la Memoria, Estado de Remanente de Tesorería, rúbrica "SalDOS de dudoso cobro", pese a que como queda explicitado en el apartado A).2.5. de este informe, deberían haberse dotado.

3. Se han detectado por la Subdirección General de Gestión Contable y comprobado por esta Intervención Delegada, los siguientes errores y omisiones:

a) Estado de acreedores no presupuestarios: El importe de "obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias" que forma parte del Remanente de Tesorería, incorpora el saldo de la cuenta 185 "Depósitos recibidos a largo plazo". Comprobada la naturaleza no presupuestaria de las fianzas, este importe debe incluirse en el apartado de la Memoria 20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

b) No se ha cumplimentado la información correspondiente a la columna del ejercicio anterior, en los apartados 9.1.a) "Activos financieros. Información relacionada con el balance. Resumen de situación de deudas", que totaliza 7.498.284,26 €; 10.1. "Pasivos financieros. Resumen de situación de deudas", que totaliza 60.171.838,91 €, y 18. "Presentación por actividades de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial".

c) En el apartado 23.1.1.c) "Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos. Ejecución de proyectos", se cumplimenta erróneamente la información sobre "inversión realizada a 1 de enero" que debe recoger la "inversión total" de las cuentas del ejercicio anterior, incluyendo sólo la inversión realizada en el ejercicio que aparecía en las cuentas de dicho ejercicio anterior. La diferencia por defecto es de 267.959.884,73 €.

d) El apartado 23.6. "Información presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad", no se ha cumplimentado.

C) Incumplimiento de reglas y normas presupuestarias

1. No consta que se realice la retención de crédito adecuado exigida por la Ley General Presupuestaria y normativa contable de desarrollo, previa a la contratación de personal con cargo a créditos de inversiones para proyectos de investigación.

IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones, errores e incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias, descritas en los apartados B) y C) de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales de la AECSIC correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y presupuestaria y de los resultados de la entidad, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado” por D. Joaquín Sevilla Martín, Interventor Delegado de la AECSIC, en Madrid, a 26 de junio de 2013.